



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huancayo, 07 de mayo de 2025

OFICIO MULTIPLE N° 080 -2025-GRJ/DREJ/UGEL-H/AGP/PREVAED

SEÑORES : Directores de las Instituciones Educativas Publicas y Privadas del ámbito de la UGEL Huancayo.

Presente.-

ASUNTO : Orientaciones para la implementación de acciones y medidas de prevención ante descenso de temperatura (helada/friaje) en las instituciones educativas de educación básica (EBR,EBA, EBE) y técnico productiva públicas y privadas del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo.

REFERENCIA : RM N° 086-2024-MINEDU

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted, a nombre de la **Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo** y el mío propio, seguidamente de conformidad al documento de la referencia, se exhorta a implementar acciones educativas, institucionales y pedagógicas, para la implementación de acciones y medidas de prevención ante descenso de temperatura (helada/friaje) en las instituciones educativas de educación básica (EBR,EBA,EBE) y técnico productiva públicas y privadas del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo.

Las Orientaciones a implementar están anexadas al presente documento.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de hacerle extensivo las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Dr. Walter Raúl Ore Ramos
DIRECTOR DE LA UGEL HUANCAYO.

ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE DESCENSO DE TEMPERATURA (HELADA/FRIAJE) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA (EBR, EBA, EBE) Y TÉCNICO PRODUCTIVA PÚBLICAS Y PRIVADAS

Los Comités de Gestión Escolar de las IIEE públicas y privadas, de acuerdo a sus competencias, deben considerar las siguientes acciones:

- Planificar e implementar acciones educativas para informar y sensibilizar a los miembros de la comunidad educativa sobre los riesgos que representa la presencia de heladas, friaje.
- Adecuar el horario de ingreso de los estudiantes a las II.EE. de un solo turno, desde el mes de mayo hasta el mes de setiembre, se sugiere un retraso de treinta (30) minutos en relación al horario habitual de ingreso para el turno de la mañana, considerando la altitud de su localidad y la realidad de cada comunidad, sin perjuicio en el cumplimiento de las horas lectivas y efectivas programadas en la calendarización del año escolar.
- Reconocer los signos de alarma de la neumonía, es necesario elaborar programas comunicacionales que incluyan mensajes de difusión de los signos de alarma (desgano, estornudos, tos, debilidad, dolor de cabeza, dolor muscular, fiebre) e indicando acudir rápidamente al establecimiento de salud más cercano.
- Coordinar con los centros de salud para promover campañas de vacunación contra la neumonía y la influenza estacional.
- Promover el lavado de manos, las investigaciones demuestran que el lavado de manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos ayuda prevenir y reducir las infecciones respiratorias agudas.
- Promover el uso de prendas de vestir e indumentarias abrigadoras (lana y/o algodón) para contrarrestar las heladas y friaje. Evitar en lo posible que éstas sean sintéticas; en salvaguarda al derecho a la educación y la continuidad de estudios de las niñas, niños y adolescentes, los directivos de las II.EE. no pueden condicionar la adquisición y consecuente uso de indumentarias del uniforme escolar, en tal sentido, los estudiantes pueden usar prendas abrigadoras distintas y de acuerdo a sus posibilidades.
- En el caso de las II.EE. privadas, el uso de prendas e indumentarias que contrarresten las heladas, friaje y la radiación solar, se estipulará en su Reglamento Interno, lo cual debe ser comunicado oportunamente a los padres de familia y/o apoderados.
- Suspender la formación o concentración de estudiantes en lugares abiertos, no solo para evitar el contagio por la Covid-19, tos o influenza sino también para evitar la exposición a la radiación solar "alta", "muy alta" o "extremadamente alta", para ello se debe tener en cuenta el pronóstico de radiación UV del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI) en el siguiente link: <https://www.senamhi.gob.pe/?p=radiacion-uv>
- Promover una alimentación y lonchera saludable con alimentos preferentemente en estado natural o con procesamiento mínimo, que aporte alto contenido de energía y vitamina c como (naranjas, mandarinas, limones y verduras) y todos los nutrientes esenciales que cada persona necesita para mantenerse saludable, permitiéndole tener una mejor calidad de vida en todas las edades.
- Fomentar actividades físicas ligeras como juegos y dinámicas en momentos libres permite mantenerte activo y en calor además mejora la salud cardiovascular, prevenir enfermedades como la obesidad y la diabetes infantil, y fortalecer huesos y músculos. A nivel mental, contribuye a reducir el estrés, la ansiedad y la depresión, mejorando la concentración y el rendimiento académico.